

San Miguel, 11 de enero de 2018

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 59

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053 del 27.12.2017 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la XVI Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 2, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 1600218, cuya descripción es: Compra Sellos de Plomo para Clausura.

2º Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Administración de la XVI Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur, de fecha 10 de enero de 2018.

3º Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a diez Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4º Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5° Que, en mérito de lo expuesto se solicitó cotización por Compra Sellos de Plomo para Clausura, a las empresas: INDEP LTDA, RALLY S.A. y SODIMAC, recibiendo cotización de las empresas: INDEPP Ltda, y Rally S.A., cuyos precios son los siguientes:

Proveedor	Sellos de Plomo 1.000 Unidades			Sellos de Plomo 10.000
	RUT	Monto de la oferta	Monto de la oferta C/IVA	unidades C/IVA
INDEPP LTDA	86.882.300-3	11.810	14.054	140.539.000 267.700.000
Rally S.A.	99.587.580-2	22.496 NO	26.770 NO	NO

6º Que, en base a la evaluación de las ofertas

recibidas, se ha decidido lo siguiente:

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con INDEPP LTDA, RUT 86.882.300-3, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra Nº 2 por el monto total de \$140.539, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$140.539 (Ciento Cuarenta Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos pesos), en un 100%% al Subtítulo 22, ítem 532.040.102, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

> > "POR ORDEN DEL DIRECTOR

(FDO.)

MG METR

Miguel Ángel Iluffi Cuev DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y

demás fines

Víctor Hugo Plaza Farías Departamento de Administración

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

INDUSTRIA NACIONAL DEL PLOMO INDEPPLTDA.

Giro: ELABORACION DE METALES NO FERROSO Padre Tadeo 4871- Quinta Normal

SEÑOR(ES): SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

R.U.T.: 60.803.000- K

DIRECCION: RAMON SUBERCASEAUX Nº 1273

COMUNA SAN MIGUEL

CIUDAD: SANTIAGO

CODIGO CLIENTE:

ODIGO 60803000K0

R.U.T.:86.882.300-3

FACTURA ELECTRONICA

Nº31503

Fecha Emision: 19 de Enero del 2018

Codigo Descripcion Cantidad Precio %Impto Adic.* %Desc. Valor

PRODUCTO-

CONTACTO:

SELLOS PLOMO 12 MM

10 MIL

11.810

118.100

N40602

N40602

Referencias:

- Orden Compra N° 02 del 2018-01-12 - Guia Despacho Electrónica N° 31288 del 2018-01-19

Timbre Electrónico SII Verifique el documento en: www.sii.cl MONTO NETO \$ 118.100

I.V.A. 19% \$ 22.439

IMPUESTO ADICIONAL \$

EXENTO \$

TOTAL \$ 140.539